

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1027 /

EN CONCON, 16 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ingreso N° 1154 con fecha 31 de Marzo del 2016, solicita el apoyo para evento "Festival SONCON" a realizarse el 04 de Junio 2016.
4. Indicación de Alcalde en el Ingreso N°1154.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en solicitud de pedido N°36.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a Ilustre Municipalidad de Concón ser el Auspiciador de la Actividad "Festival SONCON" a realizarse el 04 de Junio del 2016.
2. **AUTORÍCESE**, a través de la Oficina de la Juventud, el arriendo de amplificación y compra de un premio según lo solicitado en el ingreso N°1154.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
ALCALDE

OSG/MLEG/AJC /rpp

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones


*[Large handwritten mark]*